

# EDUCACIÓN DE ADULTOS

## PLAZO ORDINARIO DE ADMISIÓN

**SEGUNDO TRIMESTRE. MÓDULOS 2º Y 4º DE ESPA/ESPAD**

**PLAZO: DEL 1 AL 20 DE DICIEMBRE**

**LUGAR: SECRETARÍA DEL CEPA “PEDRO GUMIEL” DE ILLESCAS**

**HORARIO: DE 17:00A 20:30H DE LUNES A JUEVES Y LOS VIERNES DE 9:00 A 11:00**

**DOCUMENTACIÓN. Los solicitantes deberán traer hechas las fotocopias de la documentación que quieran aportar. En el centro no se realizará ninguna fotocopia:**

1. Instancia de solicitud cumplimentada
2. Documento nacional de identidad o NIE en el caso de ciudadanos extranjeros. Si no dispusieran de este documento podrán ser admitidos con carácter provisional utilizando el pasaporte en vigor, cuando acreditaran haber solicitado la expedición del NIE. Para las enseñanzas conducentes a titulación, será necesaria además la presentación de la tarjeta de residencia en vigor en su caso.
3. Certificado de empadronamiento.
4. Si está desempleado, y desea acogerse al criterio de baremación correspondiente, certificado de inscripción expedido por el servicio público de empleo y certificado de vida laboral expedido por la Tesorería General de la Seguridad Social.
5. Con carácter específico, para las enseñanzas con requisitos académicos, Libro de Escolaridad o certificación de los estudios realizados, expedida por el centro educativo de procedencia (sólo nuevos alumnos).

En todo caso, los alumnos entre 16 y 18 años, deberán presentar copia auténtica del contrato laboral, acompañado de una certificación de la empresa en la que conste el horario de trabajo, o acreditación, en su caso, de ser considerado deportista de alto rendimiento.

